

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Formato de Agenda Regulatoria

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

Nombre de la Propuesta Regulatoria

Lineamientos para la Operación y Uso del Teatro de la Ciudad del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

Materia sobre la que versará la Regulación (Tipo de Regulación)

Consiste en regular el funcionamiento, la operación y el uso del Teatro de la Ciudad, bien inmueble cuya administración, custodia y conservación se encuentran a cargo del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

La regulación establece las disposiciones aplicables al acceso, uso y aprovechamiento de las instalaciones del Teatro de la Ciudad, así como las condiciones y requisitos para su utilización por parte de las personas físicas o morales interesadas en hacer uso del inmueble para la realización de presentaciones artísticas y culturales, así como actividades de la administración pública en los tres órdenes de gobierno.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

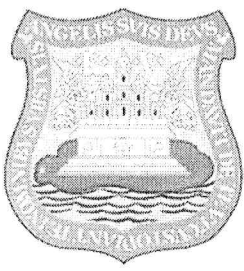
La modificación de los Lineamientos para la operación y uso del Teatro de la Ciudad del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla resulta necesaria para establecer de manera precisa las disposiciones que regulan el funcionamiento, la operación y el uso del inmueble, así como delimitar con claridad las responsabilidades, facultades y procedimientos aplicables a las personas servidoras públicas del Instituto y a las personas físicas o morales usuarias del recinto.

Lo anterior permitirá fortalecer los mecanismos de control administrativo, transparencia y orden en la gestión del Teatro de la Ciudad garantizando condiciones adecuadas para la realización de actividades artísticas, culturales y administrativas.

Asimismo, la actualización de los lineamientos contribuye a mejorar la gestión y el aprovechamiento del espacio público, atender de manera eficiente la creciente demanda de uso del Teatro de la Ciudad y prevenir problemas derivados de la falta de criterios claros, permitiendo una operación más ordenada, eficiente y conforme a los principios de mejora regulatoria.

Sectores o grupos potencialmente impactados

La modificación de los Lineamientos para la operación y uso del Teatro de la Ciudad del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla impacta de manera directa en las personas físicas y morales interesadas en hacer uso del Teatro de la Ciudad, tales como artistas, compañías y agrupaciones culturales, promotores, productores y organizadores de eventos, así como en las personas proveedoras de bienes y servicios vinculados a la realización de actividades artísticas, culturales y administrativas.



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

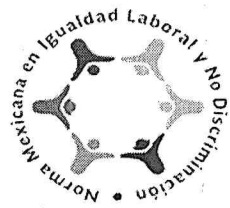
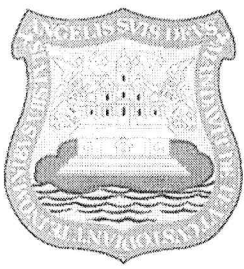
SECRETARÍA
EJECUTIVA

Asimismo, la regulación impacta de manera indirecta a la población del Municipio de Puebla, incluyendo niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria, en su calidad de público asistente y beneficiario de las actividades culturales, artísticas y educativas que se desarrollan en el Teatro de la Ciudad.

<p>Trámites y Servicios a los que impacta la Propuesta Regulatoria</p>	<p>La presente propuesta regulatoria no impacta de manera directa trámites o servicios toda vez que el uso del Teatro de la Ciudad no se encuentra registrado formalmente como trámite o servicio.</p> <p>No obstante, la modificación de los lineamientos incide en los procesos internos y criterios administrativos relacionados con la autorización y uso del inmueble, sin que ello implique la creación, eliminación o modificación de trámites o servicios sujetos a registro.</p>
--	---

Impacto de Propuesta Regulatoria en el comercio o la inversión

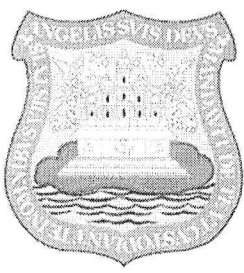
Indicadores de impacto	Sí	No	Justificación
<p>Simplificación normativa <i>Reduce trámites o requisitos innecesarios y/o elimina duplicidades en los procesos administrativos.</i></p>	<p>X</p>		<p>La modificación de los Lineamientos para la operación y uso del Teatro de la Ciudad del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla ordena, sistematiza y actualiza en un solo instrumento normativo las disposiciones aplicables a la operación y uso del inmueble, clarificando criterios, requisitos y procedimientos administrativos relacionados con su utilización.</p> <p>Lo anterior, permite evitar duplicidades y requisitos innecesarios, facilitando los procesos internos para las personas interesadas en participar.</p>



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

<p>Claridad jurídica <i>Busca reducir la ambigüedad en la aplicación</i></p>	<p>X</p>	<p>La modificación de los Lineamientos para la operación y uso del Teatro de la Ciudad del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla contribuye a mejorar la claridad jurídica, al establecer disposiciones sobre las responsabilidades, criterios y procedimientos aplicables a la operación y uso del Teatro de la Ciudad reduciendo la ambigüedad en su aplicación y facilitando la interpretación y ejecución de las personas físicas o morales interesadas en el uso del inmueble.</p>
<p>Proporcionalidad y eficiencia administrativa <i>Los beneficios sociales son mayores a los costos burocráticos impuestos por la Regulación</i></p>	<p>X</p>	<p>La modificación de los Lineamientos para la operación y uso del Teatro de la Ciudad del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla ajusta y ordena las disposiciones administrativas aplicables, eliminando acciones innecesarias y precisando criterios y procedimientos internos para el uso y operación del inmueble.</p> <p>La regulación no incrementa cargas burocráticas ni costos adicionales para las personas usuarias y, por el contrario, favorece una gestión administrativa más eficiente, que optimizan los procesos internos; en este sentido, los beneficios sociales y administrativos son mayores a los costos que pudieran derivarse de la aplicación de la regulación.</p>

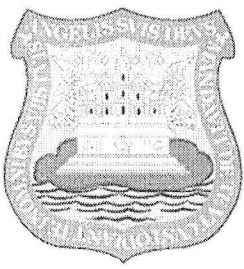


Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

<p>Accesibilidad Busca el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y el incremento de su difusión para facilitar su cumplimiento</p>	<p>X</p>	<p>La modificación de los Lineamientos para la operación y uso del Teatro de la Ciudad del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla favorece la accesibilidad, al establecer disposiciones claras y de observancia general que facilitan su conocimiento y cumplimiento por parte de las personas servidoras públicas a cargo del bien inmueble, así como de las personas físicas o morales interesadas en su uso.</p> <p>Asimismo, la regulación facilita su difusión y aplicación, al concentrar en un solo instrumento normativo los criterios para la operación y uso del Teatro de la Ciudad, lo que contribuye a un acceso equitativo a la información relacionada con la utilización del espacio para actividades artísticas, culturales y administrativas.</p>
--	-----------------	---

Costos burocráticos adicionales					
Internos			Externos		
	Sí	No		Sí	No
Incremento de personal administrativo o especializado		X	Nuevas tarifas por trámite o servicio		X
Infraestructura y servicios		X	Gestión de trámites adicionales		X
Suministros y equipamiento (papelera, computadoras, impresoras, etc.)		X	Contratación de servicios externos		X
Desplazamiento o conectividad		X	Desplazamiento o conectividad		X
Fecha propuesta de presentación	Día: 31 Mes: Diciembre Año: 2026				



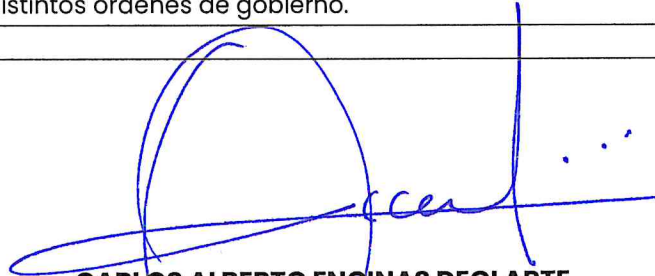
Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

**SECRETARÍA
EJECUTIVA**


02 de febrero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:


- I. La Propuesta Regulatoria que pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia.
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene, podría comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición.
- III. La expedición de la Propuesta Regulatoria no crea costos burocráticos.
- IV. La Propuesta Regulatoria representa una reducción sustancial de costos burocráticos, ya sea porque simplifica o digitaliza trámites o servicios previstos en alguna normativa vigente.
- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.



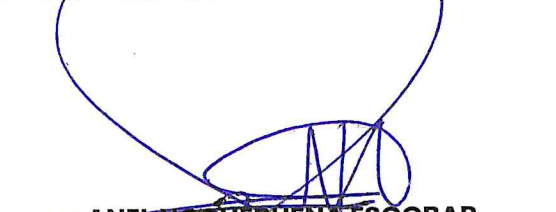
CARLOS ALBERTO ENCINAS DEOLARTE.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.



ANA STEPHANIE RODRÍGUEZ GARZA.
TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DEL TEATRO DE LA CIUDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.



CARLOS ALBERTO ENCINAS DEOLARTE.
EN SU CARÁCTER DE ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN.



ANEL NOCHEBUENA ESCOBAR.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.